# Solicitud de boleta de voto anticipado por correo del distrito escolar del estado de Nueva York

# (para elecciones de distrito escolar, votaciones de presupuestos y referéndums)

## Escriba en letras de molde legibles; Consulte las instrucciones detalladas;

Esta solicitud se puede usar para cualquier elección escolar en la que el voto anticipado por correo esté autorizado por la ley. Si, mediante la solicitud, se pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario del distrito debe recibir la solicitud, a más tardar, 7 días antes de la elección para la que se solicita la boleta de voto anticipado por correo. Si este no es el caso, la solicitud puede entregarse personalmente al secretario del distrito, a más tardar, el día antes de la elección. No pueden presentarse solicitudes más de 30 días antes de la elección. Si califica para el voto anticipado por correo y envió una boleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p. m. del día de la elección para que el voto cuente.

1	boletas anticipadas por correo solicitadas para las siguientes elecciones:							
Δ.	☐ Elección anual y votación ☐ Segunda votación del ☐ Elección especial o referéndum del							
	del presupuesto		presupuesto	dis	trito			
2.	apellido nor				ore		inicial del segundo nombre	sufijo
3.	echa de nacimiento condado en el que vive MM/DD/AAAA				teléfono (optativo)	o (optativo)  Correo electrónico (optativo)		
4.	apto apto ciudad estado NY							código postal
5.	Entrega de la boleta de voto anticipado por correo del distrito escolar (marque una opción)  □ Entrega en persona en la oficina del secretario del distrito escolar. □ Yo autorizo a (dé el nombre): a recoger mi boleta en la oficina del secretario del distrito escolar. □ Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)							
	número de calle	nombre d	e la calle		apto	ciudad	estado	código postal
	<b>El Solicitante</b>	debe	firmar a co	ontinua	ción			
6.	Certifico que soy u verdadera a mi lea solicitar una boleta Firme aquí : X	l saber y a de vot	/ entender, y en	tiendo que	, si hago alguna af	irmación falsa (	en la declaraci	ión de arriba para
								MM/DD/AAAA
declaradores de correo se ayudaro instrucción	licitante no puede firmar ción: Con mi marca, debi sin ayuda porque no pue on a hacer, mi marca en l ciones detalladas).	damente do escribi ugar de m	certificada abajo, d r por mi enfermeda ii firma. (No se pern	eclaro que no Id o discapacio	puedo firmar mi solic dad física, o porque no notariales ni sellos co	itud de boleta ant o puedo leer. Hice,	icipada por o me	
	// Nombre of the last	dei votant	e:		Marca:		_	
y que es	ue suscribe, por la preser s de mi conocimiento que la para todos los fines co rá a las mismas sancione	e es la per mo equiv	sona que estampó alente a una declara	su marca en la ación jurada y	a solicitud, y compren que, si contiene algui	do que esta declar	ación será	
			firma c	de la persona qu	ie da fe de la marca)			Clerk Use Only
(domicili	o de la persona que da fe de	e la marca)					2	024 Early Vote By Mail Application – Spanish

# Instrucciones:

## ¿Quién puede usar esta solicitud de boleta de voto anticipado por correo de distrito escolar?

Puede usar esta solicitud si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual el voto anticipado por correo está autorizado por la ley. Solo puede solicitar la boleta de voto anticipado por correo para usted mismo. Un votante que solicite y reciba una boleta de voto anticipado por correo no podrá optar a una boleta de voto en ausencia para la misma elección.

Si no está seguro de si las elecciones para las que está presentando la solicitud permiten el voto anticipado por correo, comuníquese con el secretario de su distrito.

#### ¿Quiénes son votantes calificados?

Está calificado para votar en su distrito escolar si:

- es ciudadano de los Estados Unidos;
- tiene al menos 18 años; y
- ha sido residente del distrito escolar por un período de al menos 30 días antes de la asamblea o elección en la que quiere votar.

Ninguna persona tiene derecho a registrarse o a votar en ninguna asamblea o elección escolar si no está calificada para registrarse o para votar en una elección conforme con lo dispuesto en la sección 5-106 de la Ley Electoral.

## Información para los votantes militares:

No use esta solicitud si:

- es un votante calificado que estará ausente el día de la elección del distrito escolar para cumplir el servicio militar:
- es un votante calificado al que han dado de baja del servicio militar dentro de los 30 días anteriores a la elección en la que quiere votar; o
- es cónyuge, padre/madre, hijo o dependiente de un votante militar que cumple las condiciones indicadas arriba y acompaña a dicho votante militar y está calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple los criterios de arriba, recibirá condiciones especiales si solicita una boleta para votantes militares. Comuníquese con su distrito escolar para recibir la solicitud correspondiente.

#### Información para votantes con enfermedades o discapacidades:

Puede firmar la solicitud de boleta de voto anticipado por correo, o puede hacer su marca y hacer que la certifiquen en los espacios que están debajo en la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite el uso de poderes ni de sellos con el nombre preimpreso para fines electorales.

#### Dónde y cuándo enviar esta solicitud:

Si pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario de su distrito escolar debe recibir su solicitud, a más tardar, 7 días antes de la elección para la que usted está solicitando la boleta de voto anticipado por correo. Si este no es el caso, puede entregar la solicitud en persona al secretario del distrito, a más tardar, el día antes de la elección. No puede enviar su solicitud más de 30 días antes de la elección.

### Cuándo se le enviará la boleta de voto anticipado por correo:

Si pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario del distrito le enviará la boleta por correo tradicional, a más tardar, 6 días antes de la elección. Si este no es el caso, el secretario del distrito le entregará la boleta a usted o al representante que haya designado en la solicitud cuando usted o su representante visiten la oficina del secretario del distrito. Para que su boleta cuente, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p. m. del día de la elección.